

### III.Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

*CONVENIO: entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación y Empleo, y la Red de Economía Alternativa y Solidaria de La Rioja, para la realización de acciones de fomento de la economía social*

202410070109724

III.3583

Resolución 1489/2024, de 3 de octubre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación y Empleo, y la Red de Economía Alternativa y Solidaria de La Rioja, para la realización de acciones de fomento de la economía social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 13/2017, de 12 de abril, por el que se regula el Registro Electrónico de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Resuelvo proceder a la publicación del resumen del siguiente Convenio.

Logroño a 3 de octubre de 2024.- La Jefa de Servicio de Secretariado de Gobierno y Relaciones con el Parlamento de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno (Por Resolución 894/2023, de 20 de julio, de la SGT), Begoña Sáinz Martínez.

Número de Registro: 2024/0599.

**Resumen:**

Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación y Empleo, y la Red de Economía Alternativa y Solidaria de La Rioja, para la realización de acciones de fomento de la economía social.

**Fecha de suscripción:**

13 de septiembre de 2024.

**Sujetos que lo suscriben:**

Gobierno de La Rioja: Alberto Galiana García - Consejero de Educación y Empleo.

Red de Economía Alternativa y Solidaria de La Rioja: Luis Sanjuán Arpón - Presidente.

**Objeto del convenio:**

Establecer las bases reguladoras de una subvención de concesión directa a la Red de Economía Alternativa y Solidaria de La Rioja (REAS Rioja) para la financiación de los gastos derivados de la realización de un proyecto para el desarrollo de la economía social y solidaria en La Rioja en el año 2024.

**Obligaciones financieras:**

Gobierno de La Rioja: 50.000,00 euros.

**Vigencia:**

El presente convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de las actuaciones posteriores derivadas de la ejecución del mismo.

**Texto íntegro:**

Puede acceder al texto íntegro del convenio en el buscador del Registro Electrónico de Convenios

(<https://web.larioja.org/portal-transparencia/buscador-de-convenios>)